

EL ECO DE EXTREMADURA.

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES.

Año II.

Se publica los días 6, 12, 18, 24 y 30.
Su precio, en Cáceres, por un trimestre 14 rs., por un mes 5; fuera 18 rs. por trimestre. Cada número suelto 2 reales.
PRECIOS DE ANUNCIOS. Los suscritores 25 céntimos línea, los no suscritores 50 id.
PRECIOS DE COMUNICADOS. - Un real línea.

Martes 9 de Julio
de 1861.

Se suscribe en esta Capital en la Redacción y administración, calle de la Audiencia núm. 9. Fuera en casa de nuestros corresponsales ó remitiendo el valor de la suscripción, en sellos de franqueo, al Administrador del Periódico.

Núm. 39.

EL ECO DE EXTREMADURA.

La capital de esta provincia, representada por las clases que en ella tienen más importancia, nos ha hecho la honra de contar con nosotros para dar á luz la exposicion que ha elevado al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, proclamando como obra de utilidad general la línea ferrea Extremeño-Castellana.

Es tan grata para nosotros la mision que se nos confia en la carta que á continuacion insertamos, que hemos dispuesto publicar el presente número, en calidad de extraordinario, para que sin retraso alguno pueda conocerse la manifestacion que espontáneamente hacen los vecinos de Cáceres, al ver próxima la hora en que debe fijarse la suerte futura de este rico pais.

Convencidos de que las razones emitidas en esa exposicion, para apoyar el proyecto de la via Extremeño-Castellana, son enteramente nuevas en esta cuestion y de una inmensa gravedad, nos proponemos escribir más adelante lo que en estos instantes nos ocurre, para detallar las sublimes ideas que en ese escrito aparecen de bulto, de la manera que pueden aparecer tratándose de una exposicion, que, reducida á breves palabras, dice solamente:—«Hé aquí lo que al pais conviene en este sentido, trabajaremos todos y ayudaremos con nuestros capitales, que desde este momento quedan ofrecidos. Téngase en cuenta la manifestacion que hacemos.»

Nadie hasta ahora ha hablado con más energia; nadie ha hecho tan solemne promesa. Cáceres debía despertar del sueño que la consumía, para defraudar vanas esperanzas, que su incuria había dejado concebir, y Cáceres ha despertado, digna, fuerte y celosa de la prosperidad que se pretende arrebatarle.

Las firmas que autorizan ese escrito, confirman nuestros asertos. Entre ellas aparecen las de nuestras mismas autoridades; el Ilustre Ayuntamiento de la capital, está representado por su segundo alcalde y por otros individuos dignos del mayor respeto. El comercio en masa, esa reunion de hombres que con tan señalado acierto puede fijar las conveniencias del pais en la materia que nos ocupa, clama por la línea Extremeño-Castellana. Todos, ó casi todos los mayores contribuyentes de este partido, acuden con idénticas aspiraciones.

¿Y habrá quien dude todavía de cual es el verdadero espíritu del pais?

El comercio, las ciencias, las artes, la industria, la propiedad, las clases todas que tienen una significacion importante, para oponerse al desprestigiado proyecto de establecer una línea directa, se apresuran á declarar ante el Gobierno de S. M. sus opiniones, sus deseos, lo que á la provincia se ofrece como segura garantía de un próximo engrandecimiento.

Que se atiendan esas nobles pretensiones, y con los de nuestros ilustrados convecinos, quedará colmado uno de nuestros deseos más ardientes.

Hé aquí la carta y la exposicion á que nos hemos referido

Sr. D. FRANCISCO LIBERAL.

Muy Sr. nuestro y de toda nuestra consideracion: A nadie mejor que á V. nos creemos obligados á dirigirnos para dar publicidad á la adjunta exposicion, que firmada por la mayor parte de los comerciantes y propietarios de esta capital, es un testimonio fiel de nuestras opiniones, con respecto á la direccion que debe seguir la línea ferrea que atraviese esta provincia.

El periódico que V. tan dignamente dirige, desde que se inició esta cuestion, ha defendido la via extremeño-castellana con el calor y cordura que todos esperábamos de las ilustradas personas encargadas de sostener esta discusion.

V. mismo, cuando no en su apreciable periódico, en el que se publica en la vecina provincia, titulado *El Eco de Badajoz*, ha hecho patente la necesidad de llevar á cabo ese proyecto, fecundo en gérmenes de prosperidad para el pais, y ha reclamado para él todo el apoyo que entre nosotros necesitaba.

Criminales hubiéramos sido, y malos extremeños, desatendiendo tan leales escitaciones. Distamos mucho de querer gravar nuestras conciencias con ese peso, y por lo mismo remitimos á V. copia de la citada exposicion, por si gusta darle cabida en las columnas de *El Eco de Extremadura*.

Somos de V., Sr. Director, atentos seguros servidores q. b. s. m.—José de la Riva.—Miguel Calaff.—Francisco C. Muñoz y Muñoz.
Cáceres 7 de Julio de 1861.

EXCMO. SR. MINISTRO DE FOMENTO.

El pensamiento de una via ferrea que atraviese esta provincia, está ocupando hoy vivamente en ella la atencion pública, y es de esperar, que muy pronto ocupe tambien la del Gobierno y la de las Córtes.

Unos pretenden que esa via ferrea parta de Madrid á Talavera de la Reina, Trujillo y Cáceres, yendo desde aquí á unirse en Assumar con la de Lisboa á Badajoz; y otros quieren que parta del camino de hierro del Norte á Baños, Plasencia, rio Tajo por Alconétar, Cáceres y Mérida, para unirse allí con el de Ciudad-Real á Badajoz y con el que se espera venga de Sevilla.

El primero de esos dos trazados no satisface los intereses generales de esta provincia, mas el segundo los llena cumplidamente; sobre esto no hay cuestion, es un hecho evidente de que podemos certificar los que suscribimos como propietarios y comerciantes, y conocedores por lo tanto de los efectos y mercancías que se exportan é importan en este pais, en la direccion casi todas de Mediodía á Norte y vice-versa; la misma certidumbre tendrán los que gestionaron, y el Gobierno que concedió la carretera, que aquí llamamos de Castilla, que de allí entra en esta provincia por el Puerto de Baños y sigue por Plasencia, Alconétar y Cáceres á Mérida; la carretera que partiéndolo de Trujillo y siguiendo la direccion del Norte ha de terminar en Plasencia uniéndose á la de Castilla, y la que ha de arrancar de Alcántara y tomando la direccion del Mediodía se ha de unir tambien á la de Castilla junto ó por bajo de Cáceres; esas carreteras, son un testimonio irrecusable, que las vías del tráfico y del comercio en esta provincia siguen la direccion de Mediodía á Norte y vice-versa: no se puede poner en duda que el camino de hierro que siga esas vías, será el más útil y conveniente y el que mas cumplidamen-

te satisfaga los intereses de la provincia de Cáceres.

En el estado en que se halla, con necesidad de puentes en sus rios, de caminos vecinales y de que se concluyan esas carreteras empezadas ó proyectadas, además de los ausilios que la da el Gobierno, ha menester de los suyos, bien dirigidos, para ponerse á nivel de otras provincias, alcanzar las mejoras materiales de que disfrutan y poder desarrollar su agricultura, su ganaderia, su industria y su comercio: con tanto como hay que hacer, no podrá no deber pensar por ahora mas que en la realizacion de una via ferrea.

Los que abajo firmamos tenemos el deseo, y la persuasion de ser el mas general de los habitantes de esta provincia, de que por ahora se piense solamente en la via ferrea que partiéndolo de la del Norte venga á Mérida por Baños, Plasencia, Alconétar y Cáceres, por ser el camino de hierro más útil, que mas economias nos puede proporcionar en los trasportes, y contribuir al desarrollo en grande escala de los elementos de nuestra riqueza. El de Madrid por Talavera y Trujillo, con dos ramales, uno á unirse con el del Norte y otro con los del Mediodía, en realidad es el pensamiento de dos líneas ó de dos trazados de casi igual estension y coste; lleva envuelta la idea de postergar la línea de los ramales, que satisfacen por completo los intereses de esta provincia, á la otra línea que no los atiende, ó que es de poca importancia el servicio que los pueda prestar; lleva envuelta la idea de que se construya esta primero, que menos nos puede servir, y se deje para despues la otra de que tanta utilidad podremos reportar. Si se empezara por esa línea que se quiere por algunos, venga por Talavera y Trujillo, y en ella se consumieran los recursos de esta provincia y nos encontrásemos despues de concluida que no nos pueda producir ventajas atendibles y por lo tanto ni nueva riqueza, ni desarrollo á la que nos quedase, se habria sin duda alguna una cima insondable al porvenir de la provincia de Cáceres.

Nosotros queremos tambien que la parte de subvencion con que haya ó deba de contribuir la provincia, reconozca en su distribucion por base la equidad y la justicia, que si á todos nos ha de ser útil el camino de hierro, que todos contribuyamos á proporcion de nuestros haberes; que vaya la suma que se haya de dar al presupuesto provincial, á cuyos recargos se sujetan todas las riquezas imponibles para las contribuciones directas: los pueblos que tenían bienes comunes, que cuanto mas abundaban era menos su propiedad particular y por lo general los de menos vecindario, bien enterados no serán gustoso que solo ellos, que el precio de esos bienes que se les han vendido, sirva únicamente para el pago de la subvencion; su deseo será contribuir no solos, sino en union con los demás pueblos de la provincia, á proporcion de la riqueza que cada uno tenga; que bien necesitarán de esos recursos para atender á los recargos municipales y provinciales, á las obras de su localidad ó de su comarca y al desarrollo y fomento de la riqueza que les ha quedado.

Rogamos á V. E. se sirva mandar unir esta manifestacion al expediente que se haya formado sobre el ferro-carril de esta provincia.

Cáceres 5 de Julio de 1861.—Miguel Calaff.—Pedro de la Riva.—Ramon Calaff.—Casimiro G. Navarrete.—Aniceto G. Navarrete.—Conde de la Torre de Mayorazgo.—Vicente Mayorazgo y Ovando.—Andrés B. Viniestra.—Bernabé G. Viniestra.—Pedro de Vegas.—Florencio

Martín y Castro.—José de la Riva.—Gonzalez Diez y hermano.—Manuel Salgado.—Eusebio Brieba.—Francisco B. Viniegra.—Andrés Ulecia.—Juan Samaniego Alvarez.—Francisco Aguirre y Mendieta.—Ignacio Rubio.—Alejo Criado.—José Aguirre y Mendieta.—Francisco C. Muñoz y Muñoz.—Francisco de P. Macias Crespo.—José Calaff.—Eladio Gomez Membri-llera.—Angel Rebollo.—José Parra.—Juan A. Gonzalez.—Benigno Hurtado.—Luciano de los Reyes Criado.—Pedro Muñoz y Pacheco.—Valeriano Martín.—Juan J. Casati.—José Joaquín Rodríguez.—Manuel G. del Prado.—Vicente de la Torre.—Tomás Muñoz y Lizaur.—Pedro Becerra y Carrasco.—Rosendo Diez.—Agus-tin Matos.—Saturio Grados.—Mariano García Polo.—Florentino Santillana.—Francisco Ci-riano Sanchez.—Domingo Ramcs.—Isidro Go-mez.—Atanasio Celadi.—Francisco Calbello.—Fabian Perez.—Lúcas Hernandez.—Adrian Carrasco.—Francisco Zancada.—Antonio Diez.—Ramon Calbello.—Julian Iglesias.—Juan Cal-dera.—Santiago Calaff.—Manuel Martinez.—Vicente Hurtado.—Lorenzo María Gallardo.—Antonio Acedo.—Julian Hurtado.—Eugenio Rodriguez.—Andrés Harto y Guerra.—Venan-cio Muñoz Blasco.—José Javato.—Ignacio Pa-lomar.—Pedro Soto.—Segundo Valhondo.—Manuel Telesforo Diez.—Manuel María Muro.—Juan María Muro.—Andrés Hurtado Villegas.—Juan Javato.—Santos Muñoz y Carlés.—An-gel James y Gonzalez.—Saturnino Gonzalez y Celaya.—Manuel Jimenez.—Francisco Ortiz y Gomez.—Juan Francisco Alvarez.—José Ro-man.—Francisco Fauste y Cuesta.—Antonio Gonzalez Ocampo.—Manuel Muñoz Bello.—Ruperto García Perez.—Antonio Montoya.—Mateo Hurtado.—Valentin Comella.—Manuel Berenguer.—Pedro García.—José Segura y Romea.—Luis Quirós.—Juan J. de la Riva.—Francisco Eduardo Calaff.—Francisco Muñoz Bello.—Vicente Olaya.—Pedro García Marti-nez.—Millan Hernandez.—Pedro Congregado.—Francisco Ciria.—Felipe Martinez.—Julian Rico.—José Fernandez.—Antonio Martinez Be-jarano.—Ezequiel García Pelayo.—Jacinto Re-bollo.—Pedro Alcántara Duran.—Miguel Lopez.—Luciano Mateos.—José García Vinuesa.—Manuel Pedro y Gomez.—Custodio Gomez.—Domingo Liberal.—Vicente Saenz.—Juan Fer-nandez.—Francisco Escandon.—Enrique Fer-nandez.—Inocencio de la Rosa.—Antonio Ra-mos.—Ramon Lopez.—José Criado.—José Puppe.—Juan Lopez.—Domingo Lagarejo.—Gabriel Gonzalez.—Toribio Manzano.—Antonio Rodriguez.—Antonio Manzano.—Sebastian So-lana.—Faustino Polo.—Ramon Santos Perera.—Vicente Ortoy.—Dionisio Polo.—Pedro Polo.—Ezequiel Javato.—Santos Gonzalez.—Benito Polo.—Leopoldo Perez Aloe.—Miguel Jalon Larragoiti.—Anacleto Cordero.—Marqués de Camarena.—Andrés Vegas.—Ildefonso Fari-ñas.—Andrés del Puerto.—José Izquierdo.—José Alpuente Fernandez.—Santiago Gonzalez.—Luis Luceño.—Eusebio Gandarias.—Fran-cisco Luceño.—José Pomar.—Antonio Cotallo.—José Congregado.—Juan Dominguez.—Pa-blo Santillana.

El *Adelante*, periódico de Salamanca, pu-blica lo siguiente:

«La Excm. Diputación provincial acaba de reunirse á virtud de nueva convocatoria del Sr. Gobernador, no ilegal como llamó á la anterior nuestro cofrade «La Crónica», adver-sario vergonzante, á lo que se vé, del ferro-carril castellano-extremeño con empalme en Medina, y propugnador á medias tintas del de Arévalo á no sabemos donde; sino legal y muy legal, y tan patriótica ademas como es la conducta de la notable mayoría que ha concurrido á la convocatoria, y que se ocupa en estos momentos de resolver asuntos de su legitima competencia, como exámen y apro-bacion de cuentas de fondos provinciales, in-forme sobre creacion de un nuevo juzgado, y aplicacion en parte del crecido sobrante que arroja el presupuesto de este año, á costear los estudios de la seccion segunda de la línea

castellano-extremeña, ó sea de la que á partir de esta capital vaya á encontrar en el puerto de Bañosel trazado de Alconétar. ¡Llor al celo ilustrado de esa mayoría, á quien están confiados en estos momentos los intereses mas importantes, y el porvenir de la provincia! ¡y gracias al Sr. Gobernador! Y cuenta, que las gracias del Adelante deben valer mucho, por-que las prodiga poco: y porque cuando las da, mira solo el por qué y nunca á quien se las dá.»

«Sabemos que la Excm. Diputacion provin-cial ha votado por unanimidad de los concur-rentes al gasto de diez mil duros, para prose-guir los estudios de la línea ferrea desde esta Capital hasta el confin de la provincia de Cá-ceres á buscar la que se viene estudiando des-de Alconétar. Se pedirá desde luego la apro-bacion del gobierno; y es de esperar que se conceda sin vacilar, tanto mas fácilmente, cuan-to que segun tenemos entendido no hay necesi-dad de imponer gravámen alguno para ello á la provincia, sino disponer de un sobrante en el presupuesto bastante mayor que aquella can-tidad. De todos modos la santidad del obje-to sobraría para justificar la pequeñez del sa-crificio.»

ROMANCE.

«Dama del luengo cabello -
la de la toca enlutada,
la que viste negros paños
en vez de sedas y galas,
la que hace bajar mis ojos
con su altanera mirada,
por qué tan bella y tan triste?
¿por qué de continuo callas?

No eres tú la que solía
de leve cendal ornada
correr por el verde prado
sobre una yegua alazana,
no eres tú la que las fieras
en el monte fatigabas;
que hora la color perdida
y mística la frente clara
pareces una azucena
sobre el vástago tronchada.

Dime ya, gentil señora,
de tus pesares la causa,
dime por qué de repente
entró el dolor en tu alma.

Que en los últimos torneos
aquella celeste banda
que tus manos me bordaron
llevé en mi pecho cruzada,
y no fui vencido, no,
porque de ti me acordaba.

Ni falté á mis juramentos,
ni en la lid volví la espalda,
ni canté letras de amores
en servicio de otra dama.

¿Provocó alguno tu enojo
con descortesés palabras?

Tuyo es mi brazo valiente,
tuya mi cortante espada.

Vuelvan, pues, vuelvan tus ojos
á lucir con nueva llama,
torne la risa á tus labios
y á tus mejillas la grana.

Renúevense aquellas horas
tan brevemente pasadas,

en que suspensa la luna
con placer nos contemplaba,
vagando en el bosque umbroso
ó en la florida enramada.

Si no atiendes á mis quejas,
si desprecias mis palabras,
pensaré que á mis cariños
diste acogida tan blanda,
por quitarme mi ventura,
por atormentar mi alma.»

Así un jóven trovador
de un castillo al pié cantaba,
aguardando que su reja
abriese una mano blanca:
¡inútil, perdido anhelo!
¡desvanecida esperanza!

Que ya á lo lejos sus voces
llevó vagorosa el áura,
y el castillo permanece
cual muda, inmóvil fantasma.

Un breve espacio de tiempo
en él fija sus miradas:
hasta que al fin baja el rostro,
se emboza, suspira y marcha.

NARCISO CAMPILLO.

SONETO.

Por ancho golfo misera barquilla
navega entre tinieblas, temerosa
de encontrar en su marcha presurosa
oculto escollo do barar su quilla.

A poco advierte que lejana brilla
luz en el horizonte, luz dichosa,
que es el faro del puerto, y ya orgullosa
marca su rumbo fiel y el riesgo humilla.

Así yo por el mar de tus amores,
niña del alma, navegué perdido
entre esperanzas, dudas y temores;
Me miraron tus ojos, y encendido
el faro de mi bien vi en sus fugores:
que no me dejes de mirar te pido.

RAFAEL GONZALEZ JANER.

GACETILLA.

¿EN QUÉ CONSISTE? Son innumerables las faltas que notamos en el recibo de los periódicos que se remiten á esta redaccion, y muy especialmente de los que proceden de Galicia y Andalucía. ¿En qué consiste esto? Las administraciones de correos lo podrán contestar; y para satisfaccion de los celosos empleados de Cáceres, nos hallamos en el deber de hacer pública la seguridad que tenemos de que no es esta administracion la culpable de tales faltas.

Luz. La piden, y con razon, los que asisten al paseo de la Plaza. El escaso alumbrado, más escaso aun por la nube de polvo que entre él y nosotros se interpone, sin duda por-que el piso no se riega bien; ese alumbrado, decimos, no basta para conocer á las personas que allí concurren. La mejora que pedimos es tan necesaria y de tan poco costo, que espera-mos ver satisfechos nuestros deseos.

SIMILES RABUDOS. ¿En qué se parece el co-meta á un besugo?

—En que colea.

¿Y á algunos hombres?

—En que está arrimado á la cola.

¿Y á la cabeza de mi «descorazonado» amor?

—En la cabellera.

¿Y en que se parece el cometa á la luz ar-tificial del paseo de la Plaza?

—En que está muy lejos de nosotros.

Y á otras muchas cosas que yo me sé y que no puedo decir, ¿en qué se parece?

—En que le queda el rabo por desollar.

Concluamos con otro par de preguntas del género inocente.

¿Quién cojería el cometa por la cola?

—Algun carpintero.

¿Y por la cabeza?

—Algun peluquero.

A LA BENEFICENCIA. Ya que de paseos hablamos, y ya que en el año presente son tantas las personas que buscan y no encuentran sillas en que descansar, ¿por qué la Junta de Beneficencia no hace llevar á la Plaza esos asientos, que fijándoles un precio módico le pueden ser de tanta utilidad? No ha faltado quien nos diga los inconvenientes que en años anteriores ha ofrecido lo que proponemos; pero creemos que desaparecerían esos obstáculos, si, como se verifica en otras capitales, se arrendaran esas sillas en pública subasta, señalando por tipo una cantidad alzada, que favoreciera los intereses de la celosa y entendida junta á que nos hemos dirigido.

BOENO. Segun las noticias recibidas de Carmona y Marchena, provincia de Sevilla, la cosecha se presenta magnífica en aquellos puntos. De otros pueblos se tienen tambien iguales noticias.

VISITAS DE COMPLIMIENTO. Declaro yo, el que suscribe-gacetillero formal,—declaro, doy fé y sostengo—que lo que me carga mas,—entre las pesadas cargas—de la sociabilidad—son esos cuartos de hora—de tedio antinatural.—esas visitas malélicas—que el vulgo ha dado en llamar—visitas de «complimiento»;—esas visitas de frac—que hacemos cada dos meses—con la esposa ó la mamá,—á fulano ó perengano—que vive en esta ciudad, (1) y á quien jamás hemos visto,—ni saludado jamás,—por lo que nos interesa—lo mismo que el preste Juan.—Hace buen tiempo.—En efecto.—Yo creo que lloverá.—Lo mismo estaba pensando.—Se ha ido Vd. á molestar—por venir...—Qué disparate!—yo tengo un gusto especial....—Y qué me cuentan VV?—Nada de particular.—Pues á V. la encuentro gruesa, señora.—Yo?—Si, en verdad.—Pues no como en todo el día—mas que lo puedo.—Ya!—Pero qué es eso....—se marchan!—que cosa tan corta y tan...—Vamos á ver á Fulana,—como no tengo lugar—siempre que quiero!—¡los hijos—son mi esclavitud!—Já, já!—Ya sabe V. que esta casa...—Gracias!—Abur.—Abur, y mandar.—Y despues de tanto dengue—y de tanta vaciedad,—despues de haber contenido—la tos ó el estornudar,—y estar rabiando de un callo—en la actitud mas formal,—para nada del amigo—nos volvemos á acordar.—¡Oh condicion miserable—de la vida! ¡Oh vanidad!—Tú has inventado tormentos—que dejan bastante atrás—á aquellos del santo oficio;—tú eres el supremo mal—de esta sociedad ilusa.—Tu con intensa crueldad—haces del «rey de la tierra»—un miserable animal.—Vanidad,—yo te maldigo—no me tientes, vanidad!

ESPANTA MOSCA. Como en la estacion actual abundan tanto esos insectos, tomamos de un periódico la siguiente receta para hacerlas huir de nuestras habitaciones:

ESPANTA MOSCAS—Y MOSQUITOS.—Se pone un pedacito (como una nuez) de alcanfor, en una cápsula ó cazuelita de metal ó de porcelana fina y delgada, y se cuelga esta cápsula de modo que haga encima de la llama de un velon, lamparilla, quinqué, bujía, etc., pero á la distancia conveniente para que sienta el calor sin inflamarse el alcanfor.

Los vapores que se desprenden de esta sustancia, ahuyentan á todos los insectos alados. A la mañana siguiente, aunque se hayan dejado abiertos los balcones, no se encuentra una mosca ni un mosquito en toda la habitacion.

SECCION OFICIAL.

BOLETIN DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Propios de Alcántara.

Remate en quiebra para el 26 de Julio en esta Capital, Madrid y Alcántara.

Núm. 1298.—Un baldio denominado Majuelos, término de Acántara. Consta de 140 fgs. de marco real: solo pertenecen á los propios las yerbas, medias yerbas, espigas y agostaderos; la labor que se hace cada tres años es de dominio particular. Linda: Saliente, el baldio de la Jara; Mediodía, cercados de Alpedriñas y de la viuda de don Bernardo Taboada; Poniente, jurisdiccion de la Mata, y Norte, el baldio del pintor. Tasan las referidas yerbas y agostaderos en 28 000 rs. en venta y en 1 400 en renta; produce 2.500 rs; se capitaliza en 56.250 rs; y se subasta en los 28.000 rs.—Escribano D. J. Solano.

Propios de Talavan.

Remate para el 26 de Julio en esta Capital, Madrid y Garrovillas.

Núm. 3489.—Una dehesa denominada Guijo de Carrasosa, término de Talavan. Linda: Saliente, la dehesa de Quebradas y jurisdiccion de Monroy; Mediodía, baldio de la Jara, cercas de dominio particular, eras de Campillo, Fuente del Regajo y dehesa de Juana Morena; Poniente, jurisdiccion de Hinojal dehesa llamada Casasola, y Norte, la margen izquierda del rio Tajo. Consta de 800 fanegas de marco real, de tercera calidad y de secano, sin arbolado. La tasan en 80 000 reales en venta y 2.800 en renta; se capitaliza en 63 000 y se subasta por los 80 000 rs.—Escribano D. F. M. Bello.

Hay, y no son objeto de la venta por corresponder á dominio particular, varias corraladas, colmenares, corrales, cercas, casas y molinos. Corresponde al excelentísimo Sr. Duque de Osuna la undécima parte de todos los productos, que se bajará al comdrador del precio del remate.

Instruccion pública inferior de Coria.

Remate para el 26 de Julio en esta Capital y Coria.

Núm. 318.—Una tierra de pasto y labor, término de Marchagaz, procedente de la obra-pia que fundó en Coria el Sr. Prior Osorio para una escuela de niños. Linda: tierras de D. Tiburcio Muñoz y otra de Ramon Barrantes, vecino de Calzadilla. Consta de 4 fanegas de marco real, de primera calidad. La tasan en 800 reales en venta y 100 en renta, cada tres años; se capitaliza en 750 rs. 15 céntimos y se subasta por los 800 rs.—El mismo Escribano.

Núm. 319.—Otra tierra en Marchagaz, sitio del Teso Lobo, de la misma procedencia. Linda: con varios terrenos. Consta de 2 fanegas de marco real. La tasan en 380 rs. en venta y 50 en renta, cada tres años; se capitaliza en 375 rs. 8 céntimos y se subasta por los 380 rs.—Escribano D. S. G. Celaya.

Núm. 320.—Otra tierra de pasto y labor, sitio del Teso Lobo, término de Marchagaz, de la misma procedencia. Linda: Este, arroyo Hondo, y Poniente, tierras de Damian Clemente. Consta de una y media fanega de marco real. La tasan en 320 rs. en venta y 38 en renta, cada tres años; se capitaliza en 285 rs. 8 céntimos y se subasta por los 320 rs.—El mismo Escribano.

Núm. 321.—Otra tierra de pasto y labor, sitio de Valdegamellas, término del Guijo de Coria, de la misma procedencia. Consta de 3 fanegas y media de marco real, de primera calidad. La tasan en 380 rs. en venta y 85 en renta, cada tres años; se capitaliza y subasta en 637 rs. 65 céntimos.—El mismo Escribano.

Núm. 322.—Otra tierra, sitio de Fuente de la Mata, término de Calzadilla, de la misma procedencia. Linda: tierras de Manuel Sanchez y terrenos concegiles. Consta de 11 celemines de marco real. La tasan en 120 rs. en venta y 30 en renta, cada tres años; se capitaliza y subasta en 225 rs.—Escribano D. J. Solano.

Núm. 323.—Otra tierra de pasto y labor, sitio llamado Fuente de Peralosa, término de Calzadilla, de la misma procedencia. Linda: tierras de Valerio Campos y otra de Francisco Rodriguez, vecino de Casas de D. Gomez. Consta de 3 fanegas de marco real. La tasan en 260 reales en venta y 60 en renta, cada tres años; se capitaliza y subasta en 450 rs.—El mismo Escribano.

Núm. 324.—Otra tierra de pasto y labor, sitio denominado Fuente de Peralosa, término de Calzadilla, de la misma procedencia. Linda: tierras de Valerio Campos y otras de Francisco Rodriguez. Es de una y media fanega de marco real, de primera calidad. La tasan en 100 reales en venta y 20 en renta, cada tres años; se capitaliza y subasta en 510 rs.—El mismo Escribano.

Núm. 325.—Una tierra de pasto y labor; sitio de la Cañada de Jaramagon, término de Calzadilla, de la misma procedencia. Linda: Oriente, tierras de Juan Calvo, y Norte, dehesa de la Parra. Es de 3 fgs. de marco real. La tasan en 280 rs. en venta y 60 en renta, cada tres años; se capitaliza y subasta en 450 rs.—Escribano D. J. Enciso.

Núm. 326.—Otra tierra de pasto y labor; sitio de los arroyos de los Higuerales, término de Calzadilla, de la misma procedencia. Linda: Oriente, tierras de Isidoro Sanchez, y Mediodía, con huerto de Matéo Campo. Es de 9 celemines de marco real, de primera calidad. La

tasen en 150 rs. en venta y 25 en renta, cada tres años, se capitaliza y subasta en 187 rs. 65 céntimos.—El mismo Escribano.

Núm. 327.—Otra tierra de pasto y labor, sitio de la falda del Siervo, término de Calzadilla, de la misma procedencia. Linda: tierras del Sr. Marqués de Espeja, y otra de D. Candido Gallego. Es de 3 fanegas y media de marco real. La tasan en 760 rs. en venta y 80 en renta, cada tres años, se capitaliza en 600 rs. 8 céntimos y se subasta por los 760 rs.—El mismo Escribano.

Núm. 328.—Una tierra á pasto y labor, sitio del Espinel, término de Calzadilla, de la misma procedencia. Linda: Oriente y Poniente, tierras de Angel Caballero. Es de 3 fanegas de marco real. La tasan en 260 rs. en venta y 60 en renta, cada tres años, se capitaliza y subasta en 450 rs.—Escribano D. B. Lopez.

Núm. 329.—Otra tierra á pasto y labor, sitio de la Cruz de las Animas, término de Calzadilla, de la misma procedencia. Linda: Oriente, tierras de Ventura Franco y Vicente Gutierrez, y Poniente, otra de Luis Garcia. Es de 3 fanegas de marco real. La tasan en 180 rs. en venta y 40 en renta, cada tres años, se capitaliza y subasta en 300 rs. 15 céntimos.—El mismo Escribano.

Núm. 330.—Otra tierra centenera de inferior calidad, sitio del Carril de los Torneros, término de Calzadilla, de la misma procedencia. Linda: tierras de Luis Martin y otra de doña Faustina Hernandez. Consta de 6 fanegas de marco real. La tasan en 240 rs. en venta y 60 en renta, cada tres años, se capitaliza y subasta en 450 rs.—El mismo Escribano.

Núm. 331.—Otra tierra á pasto y labor, sitio de Monteburro, término de Calzadilla, de la misma procedencia. Linda: tierras de Santa Catalina, y otras de Arroyo Burcedito. Consta de 2 fanegas de marco real. La tasan en 160 rs. en venta y 25 en renta, cada tres años. Se capitaliza y subasta en 187 rs. 65 céntimos.—Escribano D. José Asensio.

Núm. 332.—Otra tierra á pasto y labor, sitio denominado regalo del Hospital, término de Calzadilla, de la misma procedencia. Linda: tierras de los herederos de Francisco Cañada y otra de Hilario Sanchez. Consta de una y media fanega de marco real. La tasan en 100 rs. en venta y 20 en renta, cada tres años, se capitaliza y subasta en 150 rs. 8 céntimos.—El mismo Escribano.

Núm. 333.—Una tierra de pasto y labor, sitio de los Yelbes, término de Calzadilla, de la misma procedencia. Linda: tierra de los herederos de Juan Alonso y otra de D. Julian Nogue. Consta de 3 fanegas de marco real. La tasan en 180 rs. en venta y 40 en renta, cada tres años, se capitaliza y subasta en 300 rs. 15 céntimos.—El mismo Escribano.

Núm. 334.—Otra tierra á pasto y labor, sitio de los valles de Espinel, término de Calzadilla, de la misma procedencia. Linda: tierras de Ventura Francisco y otra de Vicente Gutierrez. Consta de 2 fanegas de marco real, de segunda calidad. La tasan en 180 rs. en venta y 55 en renta, cada tres años, se capitaliza y subasta en 412 reales 65 céntimos.—Escribano D. L. Mendoza.

Núm. 335.—Otra tierra de pasto y labor, sitio del arroyo de Marifranca, término de Calzadilla, de la misma procedencia. Linda: Oriente, dicho arroyo y Poniente, tierras de los herederos de Juan Alonso. Consta de 5 fanegas de marco real. La tasan en 280 rs. en venta y 70 en renta, cada tres años, se capitaliza y subasta en 525 reales 15 céntimos.—El mismo Escribano.

Núm. 341.—Una tierra á pasto y labor, sitio de Rosales, término de Coria, procedente de la obra-pia que fundó el Sr. Prior Osorio para una escuela de niños en la misma. Consta de una y media fanega de marco real, de primera calidad. Linda: Oriente, otra de D. Ignacio Pizarro, y Poniente, otra de D. Antolin Simon. La tasan en 600 rs. en venta y 60 en renta, cada tres años; se capitaliza en 450 y se subasta por los 600 rs.—El mismo Escribano.

Núm. 342.—Otra tierra sitio del arroyo de Valdeyey, de pasto y labor, término de Coria, de la misma procedencia. Linda: arroyo de Valdeyey, y tierras del Estado. Consta de 2 fanegas de marco real, de tercera calidad. La tasan en 380 rs. en venta y 50 en renta, cada tres años; se capitaliza en 375 rs. 8 céntimos y se subasta por los 380 rs.—Escribano D. F. M. Bello.

Núm. 343.—Otra tierra de pasto y labor, sitio de Rosales, término de Coria, de la misma procedencia. Linda: Oriente, tierras de D. Ignacio Pizarro y olivos de don Manuel Zugasti. Consta de 3 fanegas de marco real, de primera calidad. La tasan en 1.200 rs. en venta y 120 en renta, cada tres años; se capitaliza en 900 y se subasta por los 1.200 rs.—El mismo Escribano.

Núm. 344.—Otra tierra de pasto y labor, denominada Cantillana, á la otra parte del rio Alagon, término de Coria, de la misma procedencia. Linda: huerta de don Jacobo Simon y tierras del Excmo Sr. Duque de Alba. Tiene 6 fanegas de marco real, de segunda clase. La tasan en 1.280 rs. en venta y 150 en renta, cada tres años; se capitaliza en 1.125 y se subasta por los 1.280 rs.—El mismo Escribano.

Núm. 345.—Otra tierra de pasto y labor, sitio de la Madre del Agua, término de Coria, de la misma procedencia. Linda: Oriente, el arroyo del mismo nombre, y Poniente, tierra de Silustiano Hernandez. Consta de 4 fanegas de marco real. La tasan en 480 rs. en venta y 80 en renta, cada tres años; se capitaliza y subasta en 600 reales 8 céntimos.—Escribano D. S. G. Celaya.

Núm. 346.—Otra tierra de pasto y labor, sitio de la Matriana, término de Coria, de la misma procedencia. Linda: tierras del Excmo Sr. Duque de Alba y otra de Bonifacio Colado. Consta de 6 fanegas de marco real. La tasan en 1.520 rs. en venta y 160 en renta, cada tres años; se capitaliza en 1.200 rs. 15 céntimos y se subasta por los 1.520 rs.—El mismo Escribano.

Núm. 347.—Otra tierra de pasto y labor, sitio de la Morenita, término de Coria, de la misma procedencia. Linda: Oriente, tierras de la capellania de D. Tomás Fernandez y otra del Sr. Marqués de Espeja. Consta de 5 fs. y media de marco real, de primera calidad. La tasan en

(1) ¡Fuerza del resonante á lo que obligas!

1.680 rs. en venta y 16 en renta, cada tres años; se capitaliza en 1.200 rs 15 céntimos y se subasta por los 1.680 rs.—El mismo Escribano.

Núm. 348.—Una tierra de pasto y labor, sitio de Porquerizas, término de Coria, de la misma procedencia. Linda: Saliente, arroyo de Porquerizas, y Poniente, otras de la iglesia de Huélagá. Consta de 20 fanegas de marco real. La tasan en 2.000 rs en venta y 200 en renta, cada tres años; se capitaliza en 1.500 rs 8 céntimos y se subasta por los 2.000 rs.—Escribano D. J. Solano.

Núm. 349.—Otra tierra de pasto y labor, sitio denominado Cruz de las Animas, término de Coria, de la misma procedencia. Linda: tierra de doña Faustina Hernandez, y otra de D. Pedro Maléos. Consta de 3 fanegas de marco real. La tasan en 180 rs. en venta y 55 en renta, cada tres años, se capitaliza y subasta en 412 rs. 65 céntimos.—El mismo Escribano.

Núm. 350.—Otra tierra de pasto y labor, sitio del regato de las Cabras, término de Coria, de la misma procedencia. Linda: tierras de Manuela Sanchez y otras de Marchagaz. Es de 9 celemines de marco real. La tasan en 80 rs en venta y 30 en renta, cada tres años; se capitaliza y subasta en 225 rs.—El mismo Escribano.

Núm. 351.—Otra tierra a pasto y labor, sitio de la Barrerita, término de Coria, de la misma procedencia. Linda: Oriente tierras de D. Cándido Gallego, y Norte, otra de D. Andrés Carrasco. Es de 5 fanegas de marco real. La tasan en 500 rs en venta y 60 en renta, cada tres años; se capitaliza en 450 y se subasta por los 500 rs.—Escribano D. J. Enciso.

Núm. 352.—Una tierra a pasto y labor, sitio de la Zanja, término de Coria, de la misma procedencia. Linda: tierra de los herederos de Juan Alonso y otra de Manuela Sanchez. Consta de 3 fanegas y media de marco real. La tasan en 200 rs. en venta y 60 en renta, cada tres años; se capitaliza y subasta en 450 rs.—El mismo Escribano.

Núm. 353.—Otra tierra a pasto y labor, sitio de Rosales, término de Coria, de la misma procedencia. Linda: Oriente, tierra de doña Joaquina Alarza, y Poniente, otra de D. Antolin Simon. Consta de una fanega y 2 celemines de marco real, de primera calidad. La tasan en 450 rs. en venta y 45 en renta, cada tres años, se capitaliza en 337 reales 50 céntimos y se subasta por los 450 rs.—El mismo Escribano.

Propios de Aldehuela.

Remate en quiebra para el 26 de Julio, en esta Capital y Plasencia.

Núm. 3294.—Un pedazo de terreno de pasto y labor, con algunas encinas, titulado Tremeceras. Linda: Norte, senara de la iglesia y cañada; Este, camino de Carcaboso; Poniente, dehesa boyal, y Mediodía, camino de Montehermoso y tierras de particulares. Consta de 49 fanegas de marco real. Lo tasan en 2.450 rs. en venta y 98 en renta; se capitaliza en 2.205, y se subasta por 2.450 reales.—Escribano D. J. Solano.

Propios de Navas del Madroño.

Tercer remate para el 26 de Julio en esta Capital, Madrid y Alcántara.

Núm. 3276.—El derecho de labor, yerbas y pastos de un terreno llamado Raya de Baqueril, en la dehesa Acotada, término de Brozas; linda: desde el camino del Arroyo que separa el Baqueril y la Acotada, siguiéndole hasta pasada la Umbria de la misma, dejando el camino, sigue la Raya del Baqueril hasta dar en el pozo del Bordonal, y desde dicho pozo, por la cumbre que forma el terreno, consistente entre la vereda que conduce a la ermita del Padre Eterno y la Raya del Baqueril, hasta la raya de la Pizarra, cuya dehesa la deslinda hasta llegar al camino del Arroyo. Consta de 400 fanegas de marco real. La han tasado en 140.000 rs. en venta y 8.000 en renta; se capitaliza en 180.000 rs. y retasada se subasta por 100.000 rs.—El mismo Escribano.

Propios de Estorninos.

Núm. 3465.—La dehesa denominada Boyal, término de Estorninos, compuesta de 400 fanegas, de las que se segregan 100 concedidas a este pueblo en Real orden de 8 de Febrero último para pasto del ganado de labor. Linda: Saliente, Arroyo Molinos suministrado de Benigno y Narciso Claver; Mediodía, el río Tajo y dehesa de la Novillada; Poniente, propiedad de D. Valentin Claver y parte de las 100 fanegas expresadas, y Norte, las mismas fanegas. Tiene la servidumbre de varios caminos y veredas que la atraviesan, tambien tiene un muro para colmenas con su colada, que no es objeto de la venta. La tasan en 51.520 rs. en venta y 2.300 en renta; se capitaliza y subasta en 51.750 rs.—Escribano D. B. Lopez.

Beneficencia de Valencia de Alcántara.

Cuarto remate para el 26 de Julio, en esta capital y Valencia de Alcántara.

Núm. 145.—Media casa, calle de Caballeros, de Valencia de Alcántara; linda con casas de Antonio Berdejo y Juan Cantero; la tasan en venta en 900 rs. y 80 en renta; se capitaliza en 1.584 rs. Retasada se subasta en 500 reales.—Escribano D. J. Solano.

Propios de Descargamaria.

Tercer remate para el 26 de Julio, en esta capital y en Hoyos.

Núm. 1135.—Un asiento para colmenas titulado el de los Palominos, término de Descargamaria, de cabida de 100 estadales de marco real. Linda: los cuatro costados con monte brezal. Lo tasan en 750 rs. en venta y 39 en renta; capitalizado arroja 877 rs. 50 céntimos. Retasado se subasta en 600 rs.—Escribano D. F. M. Bello.

Núm. 1139.—Un asiento para colmenas llamado de San Gil, término de Descargamaria, tiene cien estadales de marco real; linda con monte brezal; le tasan en 260 rs. en venta y 13 en renta. Está arrendado en 20 rs.; se capitalizó en 450, Retasado se subasta en 210 rs.—Escribano D. B. Lopez.

Núm. 1149.—Un asiento para colmenas, llamado Rastrojos, término de Descargamaria; tiene cien estadales de marco real; linda: monte brezal. le tasan en 400 rs.

en venta y 17 en renta. Está arrendado en 24 rs., se capitalizó en 540. Retasado se subasta en 320 rs.—El mismo Escribano.

Núm. 1152.—Un asiento para colmenas, llamado el de las Monjas, término de Descargamaria; tiene cien estadales de marco real; linda: monte brezal; le tasan en 400 reales en venta y 25 en renta. Está arrendado en 12 rs.; se capitalizó en 270. Retasado se subasta en 224 rs.—Escribano D. J. Asensio.

Núm. 1155. Un asiento para colmenas, al arroyo del Aguila Cana, término de Descargamaria; de 100 estadales de marco real. Linda con monte brezal por todos lados, y lo tasan en 100 rs. en venta y 5 en renta; capitalizándose en 112 rs. 50 céntimos. Retasado se subasta en 80 rs.—Escribano D. J. Enciso.

Propios de Casas de D. Antonio.

Remates para el 26 de Julio, en esta capital y en Montanchez.

Núm. 3490.—El arbolado que contiene el terreno sobrante llamado del Hocino, término de Casas de D. Antonio. Linda: Este, la línea de mojones que separa el arbolado que corresponde al mismo pueblo; Norte y Oeste Zafra de la Aldea del Cano, y Sur, la suerte de la Tinaja. Consta de 198 fanegas de marco real. Solo es objeto de esta venta las 2038 encinas y algunos chaparros. Se tasa en 16.304 rs. en venta y 652 en renta; se capitaliza en 14.670 y se subasta por los 16304 rs.—Escribano don B. Lopez.

Núm. 3491.—El terreno sobrante de la suerte llamada la Tinaja, término de Casas de D. Antonio. Linda: Este, la línea de mojones que demarca el señalamiento hecho a Montanchez; Sur la suerte de la Lancha de Juan Garcia; Norte, con el Hocino, y Poniente, la línea de mojones que demarca el señalamiento de Casas de D. Antonio. Consta de 248 fanegas y 8 celemines de marco real, de infima calidad. Se hallan en este terreno un molino harinero y un cercado que no son objeto de la venta. Lo tasan en 19.848 rs. en venta y 793 en renta; se capitaliza en 17.812 rs. 50 céntimos y se subasta por los 19.848 rs. El mismo Escribano.

Propios de Salvatierra de Santiago.

Segundo remate para el día 10 de Julio de 1861, en esta capital y Montanchez.

Núm. 3437.—Un terreno nominado Mangada del Tejar, término de dicho pueblo. Linda; Norte, herederos de Pedro Avila; Sur tierras de Diego Moreno; Poniente, camino de la Zarza, y Oriente, otras de herederos de Pedro Avila. Es de 4 fanegas de marco real, de segunda calidad: tiene las servidumbres de entrada a varias fincas de particulares, tres hornos de teja, cuyos dueños tienen la facultad de extraer la tierra que necesitan para la fabricacion, y un abundante venero de agua, destinado al servicio público. Lo tasan en 3.000 rs. en venta y produce una renta de 300 rs.; se capitaliza en 6.750 rs. y se subasta por los 3.000 rs.—Escribano D. J. Enciso.

Propios de Alcuéscar.

Núm. 3492.—El sobrante del egido denominado el Chorrillo, término de Alcuéscar. Linda: Este, mojones del mismo egido del Chorrillo; Poniente, baldíos del mismo pueblo; Norte, egidos de la Cebadilla, y Sur, baldíos del referido pueblo. Consta de 120 fanegas de marco real, de inferior calidad de secano, sin abrevaderos de ninguna clase; no se venden las propiedades particulares que hay dentro de esta finca. Lo tasan en 1.800 rs. en venta y 70 en renta; se capitaliza en 1.575 rs. y se subasta por los 1800 rs.—Escribano D. J. Asensio.

Núm. 3493.—El sobrante del terreno llamado egido del Boton, término de Alcuéscar. Linda: Este, mojones del mismo egido; Oeste y Norte, baldíos del mismo pueblo, y Sur, egido de la Cebadilla. Consta de 198 fanegas de marco real, de tercera calidad, de secano y sin abrevaderos de ninguna clase; no se venden las propiedades particulares que hay en esta finca. Lo tasan en 3.020 rs. en venta y 120 en renta; se capitaliza en 2.700 y se subasta por los 3.020 rs.—El mismo Escribano.

Núm. 3495.—El terreno sobrante del egido denominado la Cebadilla, término de Alcuéscar. Linda: Sur, egido del Chorrillo; Norte, el de Boton; Este, mojones de la Cebadilla, y Oeste, baldíos del mismo pueblo. Consta de 90 fanegas de marco real, de inferior calidad, de secano y sin abrevaderos de ninguna especie; no se venden las propiedades particulares que hay dentro de este terreno. Lo tasan en 1.450 rs. en venta y 55 en renta; se capitaliza en 1.237 rs. 50 céntimos y se subasta por los 1.450 rs.—El mismo Escribano.

Propios de Majadas.

Remates para el 26 de Julio, en esta capital y Navalmaral de la Mata.

Núm. 3125.—El monte que contiene la dehesa llamada de la Riverilla, término de Majadas, el suelo es de dominio particular. Consta de 90 fanegas de marco real y se hallan 1.800 árboles de roble y encina que es lo que se enagena. Los tasan en 12.500 rs. en venta y 500 en renta; se capitaliza en 11.250 y se subasta por los 12500 reales.—Escribano D. L. Mendoza.

Propios de Torrejoncillo.

Remate en quiebra para el 6 de Agosto, en esta capital, Madrid y Coria.

Núm. 1649.—La primera suerte ó porcion de la dehesa las Mesas, término de Torrejoncillo. Linda: Este, propiedades particulares; Norte, vereda que va a la huerta titulada de Garrido; Poniente, ribera Fresnedosa y propiedades particulares, y Mediodía, el baldío de la Golo-silla, del Pedroso. Consta de 80 fanegas de marco real, de pasto y labor, de 3ª calidad, con 2.680 encinas. La han tasado en 122.600 rs en venta y 4.550 en renta; se capitaliza en 101.700 y se subasta por los 122.600 rs.—Escribano D. S. G. Celaya.

Núm. 1519.—La segunda suerte ó porcion de la dehesa de las Mesas, término de Torrejoncillo. Linda: Oriente, propiedades de particulares; Norte, camino que va a la máquina de D. José Saenz de Tejada; Poniente el mismo camino y propiedades particulares, y Mediodía

vereda de la huerta de Garrido. Consta de 85 fanegas de 3ª calidad, con 3.400 encinas, que tasan en 144.600 rs. en venta y 5.331 en renta; se capitaliza en 119.947 rs. 50 céntimos, y se subasta por los 144.600 rs.—El mismo Escribano.

Núm. 1520.—La tercera suerte ó porcion de la dehesa las Mesas, término de Torrejoncillo. Linda: Oriente, propiedades particulares; Norte, camino de Santa Ana; Poniente, propiedades particulares, y Mediodía, camino de la máquina de Saenz de Tejada. Consta de 90 fanegas de marco real, de pasto y labor, de 3ª calidad, con 3100 encinas, que tasan en 140.900 rs. en venta y 5.042 en renta; se capitaliza en 113.445 rs. y se subasta por los 140.900 rs.—Escribano D. Juan Solano.

Por todo lo no firmado,
El Secretario de la redaccion,
MANUEL MUÑOZ BELLO.

MERCADO DE ESTA CAPITAL.

Table with market prices for various goods like wheat, barley, and rice. Columns include item name and price per unit (Rs. y m.).

SECCION DE ANUNCIOS.

PERDIDA.

Hace dias que ha desaparecido de esta capital un perro mastin, de buena raza, pelo aleonado, con las orejas cortadas en el tercio superior, una mancha blanca transversal en la parte derecha y alta del cuello, tiene sobre las costillas del lado izquierdo y detras de la paletilla una cicatriz de quemadura, que si bien está cubierta con el pelo de los lados, se vé sin embargo á primera vista; en las patas posteriores tiene ademas de los cuatro dedos que asientan en el suelo otros dos flotantes; atiende cuando se le llama con el nombre de «Argos».

La persona que sabiendo su paradero lo manifieste á su dueño, D. Indalecio Gomez de Santana, de esta capital, recibirá por ello una buena gratificacion.

Editor responsable.—D. SANTIAGO MUÑOZ BELLO.